



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 004/04

SALTA, 09 FEB 2004
Expediente N° 12.176/03

VISTO:

La Resolución Interna N° 268/90, que fija el sistema de Promoción Directa de la asignatura "Ciencias Sociales II" de la Carrera de Enfermería"

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura Prof. Mónica Sacchi de Van Dam presentó el informe final.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la asignatura "CIENCIAS SOCIALES II" de la Carrera de Enfermería, por Régimen de Promoción Directa a los que cumplieron con lo establecido en la Resolución Interna N° 268/90.

Ord.	L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	DOCUMENTO
1.	605.270	BAEZ, Julio Cesar	9 (nueve)	28.441.393
2.	608.088	GONZA, Daniel Adrian	9 (nueve)	27.540.260
3.	605.475	RIVERA ENRIQUEZ, Daiana	8 (ocho)	28.259.969
4.	604.068	SORAIRE, Lorena Diluvina	7 (siete)	26.699.633
5.	601.442	YUGRA, José Rubén	7 (siete)	23.359.334

ARTICULO 2°. Dejar establecido que la promoción del alumno que se detalla a continuación, quedará condicionada a la aprobación de las correlativas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

004104

RESOLUCION -D- N°

SALTA, 09 FEB 2004
Expediente N° 12.176/03

Ord.	L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	DOCUMENTO
1.	604.009	ORTIZ, María de los Angeles	8 (ocho)	18.230.597

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud